

Manizales, 13 de marzo de 2025

ASUNTO: Certificación de idoneidad TRC 2024-0144.

REFERENCIA: Convenio de asociación

OBJETO: Aunar esfuerzos entre la Corporación Autónoma Regional de Caldas - CORPOCALDAS y ESAL para la implementación de la estrategia de Planes de Acción Integral (PAI) como modelo regional de gobernanza del recurso hídrico y transformación de conflictos socioambientales en las cuencas de los ríos Guarinó, La Miel y Samaná Sur, mediante el fortalecimiento de comunidades de práctica, aprendizaje e innovación para el desarrollo territorial sostenible.

PLAZO: 5 Meses

ALCANCES:

1. Realizar mínimo 2 sesiones de la Mesa Interinstitucional del Oriente de Caldas y Norte del Tolima para la articulación territorial en la gestión del recurso hídrico.
2. Promoción de redes de aprendizaje y práctica en temas de gobernanza ambiental, restauración ecológica, avifauna y ordenamiento alrededor del agua, en los municipios de Caldas que hacen parte de las cuencas objeto de intervención del convenio.
3. Apoyar la realización de la tercera cohorte del Diplomado en Gobernanza para el Desarrollo Territorial Sostenible y Buen Vivir, en alianza con la Universidad de Caldas, con participantes de los municipios de Caldas que hacen parte de las cuencas objeto de intervención del convenio.
4. Documentar y sistematizar las experiencias en la transformación de conflictos socioambientales y ordenamiento del recurso hídrico y, entregar una propuesta de un "artículo" que pueda ser publicado en diferentes medios científicos y académicos.
5. Realizar mínimo 1 foro estratégico con Instituciones de Educación Superior para fortalecer la cultura ambiental y el conocimiento sobre gestión del agua.
6. Ejecutar un plan de comunicación para la visibilización de los procesos desarrollados en las cuencas de los ríos Miel, Guarinó y Samaná Sur.

En los estudios previos se establecieron los siguientes requisitos mínimos de formación y experiencia que debe reunir el contratista:

Perfil del Profesional requerido

Para la ejecución de este convenio, es necesario vincular una organización sin ánimo de lucro cuyo objeto social esté alineado con la gestión de proyectos ambientales, sociales, educación y participación ambiental, así mismo, con la promoción y desarrollo de espacios de diálogo con actores diversos.

La entidad debe contar con cinco (5) años de experiencia específica certificada en la gestión y desarrollo de proyectos en ámbitos como la educación ambiental, la participación ciudadana, la transformación y gestión de conflictos, promoción y desarrollo de diálogos multiactor y la comunicación social. Además, debe disponer de un equipo de profesionales idóneos para la asesoría y orientación de grupos y comunidades, tanto urbanas como rurales.

Acreditación de requisitos

Cumpliendo con los requisitos estipulados en la normatividad vigente para Corpocaldas, se hizo extensiva la invitación a presentar propuesta metodológica y presupuestal para celebrar convenio a diferentes entidades, después del respectivo análisis de las propuestas recibidas, se seleccionó la presentada por la Corporación Programa Desarrollo para la Paz del Magdalena Centro PDPMC

Luego de verificar que la organización cumple con las condiciones establecidas y los requisitos definidos en el estudio previo, se llevó a cabo una entrevista con su representante legal para plantearle el negocio jurídico propuesto. En esta reunión, la representante manifestó su aceptación de los términos y condiciones fijados por la Corporación y procedió a allegar los soportes documentales requeridos con los cuales acredita que:

1. Que la Corporación Programa Desarrollo para la Paz del Magdalena Centro (PDPMC) nace en el año 2005 con el objeto de instaurar un programa de desarrollo humano, integral, sostenible, articulado a nivel nacional, regional y local que, con la participación de todos los pobladores, instituciones y actores sociales, permita dignificar la vida impulsar y desarrollar escenarios de dialogo entre actores diversos para la formulación y ejecución de proyectos de promoción y protección de derechos de género, etnicidades, jóvenes, protección de la vida lideres y lideresas, proyectos productivos, ambientales, culturales, artísticos, de reconciliación, educativos, de comunicación, desarrollo de la cultura digital y de fortalecimiento democrático, para la construcción de paz. la corporación podrá adelantar ejercicios de transferencia de capacidades con actores institucionales del orden local, regional e internacional.
2. Que la Corporación Programa Desarrollo para la Paz del Magdalena Centro (PDPMC) tiene dentro de sus acciones y objetivos organizacionales:
 - Fortalecimiento Comunitario: Fortalecimiento de las capacidades locales para prevenir conflictos y fomentar la reconciliación en las comunidades del Magdalena Centro.
 - Diálogo y Participación: Facilitando la construcción de acuerdos y la generación de consensos para el desarrollo sostenible.
 - Alianzas Estratégicas: Impulsando alianzas con diversas entidades gubernamentales y organizaciones para promover iniciativas que contribuyan al bienestar y progreso de la región.
 - Empoderamiento Local: Apoyando proyectos de emprendimiento rural, promoviendo la inclusión social y económica en la región.
 - Promover el reconocimiento de las potencialidades del territorio a fin de construir alternativas de desarrollo humano, integral y sostenible.

- Construir espacios y mecanismos de articulación social e institucional para buscar la convergencia de esfuerzos de integración regional.
 - Fortalecer la capacidad de gestión de las administraciones públicas municipales y de las comunidades organizadas para desarrollar propuestas integrales con visión de Región.
 - Concertar acciones humanitarias específicas, encaminadas a la protección de la vida y la integridad de los pobladores.
3. Que la Corporación Programa Desarrollo para la Paz del Magdalena Centro (PDPMC) presenta, además, soportes allegados, que dan constancia del cumplimiento de los requisitos solicitados y experiencia en procesos de participación ciudadana, gestión social y gestión ambiental.

Por la capacidad contractual y de experiencia antes descrita, es procedente establecer el convenio con esta organización para aunar esfuerzos entre la Corporación para la implementación de la estrategia de Planes de Acción Integral (PAI) como modelo regional de gobernanza del recurso hídrico y transformación de conflictos socioambientales en las cuencas de los ríos Guarinó, La Miel y Samaná Sur, mediante el fortalecimiento de comunidades de práctica, aprendizaje e innovación para el desarrollo territorial sostenible.

4. Que la Corporación Programa Desarrollo para la Paz del Magdalena Centro (PDPMC) ha tenido los siguientes convenios y contratos con entidades estatales, empresas públicas y privadas:

Número del Convenio	Objeto	Valor	Duración	Estado
Corpocaldas 125/2023	Aunar esfuerzos entre Corpocaldas y la CPDPMC para la implementación de una estrategia para el fortalecimiento del trabajo colaborativo en la gobernanza del agua, en el marco de los Planes de Acción Integral PAI de las cuencas Miel y Guarinó y la cuenca del Samaná Sur.	\$342.865.153	6 Meses	Terminado
Corpocaldas 252/2021	Aunar esfuerzos entre Corpocaldas y la CPDPMC para la ejecución del Plan de Acción Integral PAI de las cuencas Miel, Guarinó y la cuenca del Samaná sur en su componente de Gobernanza del agua y el fortalecimiento de los consejos de cuenca.	\$200.395.180	12 Meses	Liquidado
Isagen 34/9722 Vigencia 2021	ISAGEN S.A. E.S transferirá a título de donación a la CORPORACION PROGRAMA DESARROLLO PARA LA PAZ DEL MAGDALENA CENTRO, la suma de DOSCIENTOS VEINTE MILLONES DE	\$271.604.938	24 Meses	Ejecutado

Número del Convenio	Objeto	Valor	Duración	Estado
	PESOS M/L (\$220.000.000), la cual se destinará única y exclusivamente a "Sustentar la ejecución de los Planes de Acción Integral - PAI - de las cuencas La Miel y Guarinó, promover escenarios de diálogo entre diversos representantes institucionales, empresariales y comunitarios centrados en el defensa del Agua, la Mitigación y Adaptación al cambio climático; la facilitación de espacios colaborativos para el socio-cuidado, e inspirar los Consejos de Cuenca de los ríos Miel y Guarinó"; a su vez la CORPORACION PROGRAMA DESARROLLO PARA LA PAZ DEL MAGDALENA CENTRO de manera unilateral y voluntaria aportará en especie una suma equivalente a CINCUENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/L (\$51.604.938) para la ejecución del respectivo proyecto.			
Isagen 33/304 Vigencia 2020	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para ejecutar el proyecto "Acompañamiento a organizaciones de pescadores cuenca baja del rio la miel y sus proyectos productivos.	\$128.003.395	12 Meses	Ejecutado
Isagen 34/1683 Vigencia 2018	Objeto "la trasferencia a título de donación a EL DONATARIO de SEISCIENTOS NOVENTA MILLONES DE PESOS M.L (\$690.000.000), a cual se destinó para apoyar la ejecución de los Planes de Acción Integral -PAJ- de las cuencas La Miel y Guarinó y la Charca de Guarinocito, Fortalecer los consejos de cuenca de los ríos Miel y Guarinó y la construcción de escenarios de diálogo entre múltiples actores institucionales, empresariales y comunitarios centrados el cuidado del AGUA y la construcción de escenarios para la convivencia pacífica	\$825.000.000	24 meses	Ejecutado

TOTAL EXPERIENCIA EN MESES: 78 MESES

Presenta documentación que acredita la disponibilidad de un equipo de trabajo capacitado para el desarrollo adecuado del contrato. Dicho equipo cuenta con experiencia relevante en relación con los alcances de ejecución, evidenciada a través de los siguientes perfiles:

- **Profesional Especializado en Desarrollo Sostenible:** Trabajadora Social, Magister en Desarrollo Sostenible y Media Ambiente con 8 años de experiencia en

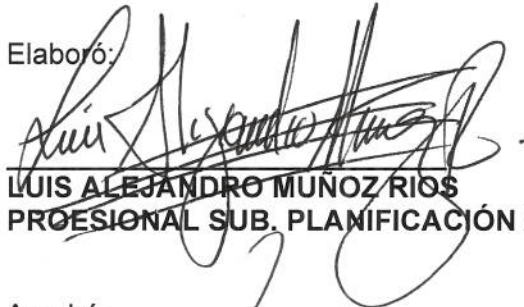
trabajo comunitario rural y población vulnerable, acompañamiento y asesoría a organizaciones productivas, formulación y conformación de fondos rotatorios.

- **Profesional Universitario Ambiental:** Ingeniera Ambiental y de Saneamiento, con más de 7 años de experiencia en acompañamiento, monitoreo, facilitación, seguimiento y evaluación de procesos comunitarios.
- **Profesional Universitario en Comunicaciones:** Comunicador Social y Periodista con 12 años de experiencia en dirección de equipos multidisciplinarios, análisis de datos cuantitativos y cualitativos para la toma de decisiones e identificación de riesgos, diseño y planificación. Coordinación y orientación de la estrategia transversal de articulación institucional y territorial; realización de seguimiento, monitoreo y evaluación.
- **Profesional Universitario en Planeación Territorial:** Profesional en Gestión Cultural y Comunicativa con 9 años de experiencia en dirección de equipos multidisciplinarios, análisis de datos cuantitativos y cualitativos para la toma de decisiones e identificación de riesgos, diseño y planificación. Coordinación y orientación de la estrategia transversal de articulación institucional y territorial; realización de seguimiento, monitoreo y evaluación.
- **Profesional Universitario en Gobernanza Ambiental:** Trabajador Social con 6 años de experiencia en procesos de desarrollo comunitario relacionado con educación ciudadana e incidencia política, planeación territorial participativa, producción sostenible y conservación ambiental.

De conformidad con lo expuesto en los estudios previos, se certifica la idoneidad de la Corporación Programa Desarrollo para la Paz del Magdalena Centro (PDPMC) para ejecutar el objeto del convenio, ello en atención a su objeto social y experiencia.

Para Constancia se Firma en Manizales a los 13 días del mes de marzo de 2025

Elaboró:



LUIS ALEJANDRO MUÑOZ RÍOS
PROFESIONAL SUB. PLANIFICACIÓN AMBIENTAL DEL TERRITORIO

Aprobó:



WILFORD RINCÓN ARANGO
SUBDIRECTOR PLANIFICACIÓN AMBIENTAL DEL TERRITORIO

Personal	Grado	Nombre	Formación	Experiencia	Meses
Profesional Especializado en Desarrollo Sostenible	12	Sorany Arango Guzman	Trabajadora Social Universidad de Caldas, 2016. Magister en Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente. Universidad de Manizales, 2022.	Experiencia en trabajo comunitario rural y población vulnerable, acompañamiento y asesoría a organizaciones productivas, formulación y conformación de fondos rotatorios.	96
Profesional Universitario Ambiental	7	Dayana Giseth Diaz Bustos	Ingeniera Ambiental y de Saneamiento Universidad de La Paz, 2017	En acompañamiento, monitoreo, facilitación, seguimiento y evaluación de procesos comunitarios.	84
Profesional Universitario en Comunicaciones	9	Alejandro Londoño Blandón	Comunicador Social y Periodista Universidad de Manizales, 2012	En estrategia de comunicación interna, externa y RRSS, redacción de contenido audiovisual, informativo y noticioso.	144
Profesional Universitario en Planeación Territorial	9	Juan Sebastian Diaz Monroy	Profesional en Gestión Cultural y Comunicativa Universidad Nacional de Colombia, 2015.	Experiencia en dirección de equipos multidisciplinarios, análisis de datos cuantitativos y cualitativos para la toma de decisiones e identificación de riesgos, diseño y planificación. Coordinación y orientación de la estrategia transversal de articulación	108
Profesional Universitario en Gobernanza Ambiental	7	Edwar Mauricio Machado Tafur	Trabajador Social Universidad de Caldas, 2018	En procesos de desarrollo comunitario relacionado con educación ciudadana e incidencia política, planeación territorial participativa, producción sostenible y conservación ambiental.	72